



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

LA BELLEZA ENERO 02 DE 2025

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de la Belleza Santander, tiene la necesidad contratar el servicio de un Vehículo para Transportar los Residuos Reciclables e Inertes producidos en el Casco Urbano Del Municipio de San Gil Santander, al sitio de disposición final, ubicado en el Municipio de San Gil Santander, denominado EMPSACOL , adjudicado mediante proceso de contratación directa con un solo oferente, el cual tiene por objeto "TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES E INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER, AL SITIO DE DISPOSICION FINAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER, DENOMINADO EMPSACOL, RELLENO ABALADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Que dentro de las funciones de La ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de La Belleza Santander, está en Prestar un adecuado servicio en Saneamiento Básico, ley 142 de 1994.

Que La ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de La Belleza Santander, requiere hacer la contratación de un Vehículo para Transportar los Residuos Reciclables e Inertes producidos en el Casco Urbano Del Municipio de la Belleza Santander al sitio de disposición final, ubicado en el Municipio de San Gil Santander, denominado EMPSACOL

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas La ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de La Belleza Santander, requiere hacer una orden de prestación de servicios para la recolección y transporte de los residuos Reciclables e Inertes producidos en el Casco Urbano Del Municipio de la Belleza Santander, al sitio de disposición final, ubicado en el Municipio de San Gil Santander, denominado EMPSACOL, con el fin de garantizar la prestación de este servicio para evitar una emergencia sanitaria al no dar un adecuado servicio de recolección y disposición final de estos residuos.

Objeto: La ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de La Belleza Santander, requiere hacer una orden de prestación de servicios para la recolección y transporte de los Residuos Reciclables e Inertes, producidos en el Casco Urbano Del Municipio



de la Belleza Santander, al sitio de disposición final ubicado en el Municipio de San Gil Santander, denominado EMPSACOL con el fin de garantizar la prestación y disposición final de este servicio para evitar una emergencia sanitaria al no dar el adecuado manejo de estos residuos

Lugar de Ejecución: Sera el Municipio de La Belleza Santander,

Valor: El valor de la posible orden de prestación de servicios será la suma de (\$ 30.000.000). TREINTA MILLON DE PESOS MCTE.
Este valor será distribuido por viaje, un viaje cada semana por valor de \$1.387.000, este servicio se prestará el día viernes

Supervisión

La supervisión será ejercida por la gerente de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

Podemos con fundamento en el artículo 25, numeral 7, de la Ley 80 de 1993, y en especial en el decreto reglamentario No. 2474 de 2008, Ley 1150 de 2007, que tienen por finalidad cumplir con el principio general de planeación y transparencia en materia contractual.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Disponibilidad Presupuestal No. 2.1.2.02.02.002.01 Recolección Aseo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00021, con recursos suficientes para la ejecución de la Posible Orden de Servicio.


MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal A.P.C